



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 25 de noviembre del corriente año, a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, en reemplazo del señor Angel Rufino Izquierdo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Angel Rufino Izquierdo, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a este tribunal el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le concedan al nombrado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
MINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION